PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO AÑO 2022

1. NORMATIVA:

La resolución del Consejo de Participación Ciudadana No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, define el reglamento de rendición de cuentas de los GADS; en el artículo N° 12, señala: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especiadas existentes para el efecto…"

El presente plan fue elaborado con la finalidad de dar cumplimiento a lo mencionado en la *Guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados*, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, misma que el artículo N° 12, en la fase 4: *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento*, literal a: *Incorporación de opinión ciudadana*, menciona:

(...) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para la implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de debe emitirlos el Gad.

Literal b, menciona: Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS – a través del Sistema Informático – y deberá ser publicado en su pagina web para su seguimiento y verificación ciudadana.

2. ANTECEDENTES:

Durante el desarrollo del evento Deliberación pública y evaluación ciudadana, realizado el 10 de mayo de 2023, se recogieron sugerencias y recomendaciones propuestas por la ciudadanía, en base se las cuales se desarrolló el presente plan de trabajo.

Es importante indicar que las mencionadas sugerencias y recomendaciones fueron incluidas en el documento Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, en el punto Sugerencias de la Ciudadanía.

3. OBJETIVO:

Incorporar como parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2022, a la opinión de la ciudadanía en la gestión institucional GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno

4. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO:

La Guía especializada para la rendición de cuentas, establece cuatro fases para este proceso:

- 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.
- 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informa institucional.
- 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.
- 4. Incorporación de la opinión ciudadana retroalimentación y seguimiento.

Una vez cumplidos los tres primeros procesos; el GADMIP de Arajuno, concluye la CUARTA FASE acorde a lo que establece en la guía especializada para rendición de cuentas. Misma que indica los siguientes momentos:

a) Incorporación de opinión ciudadana.

Como se indica, en este primer momento, el GAD Municipal convertirá las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo que incorpore las recomendaciones en su gestión.

Para este proceso, el GAD Municipal realiza el proceso de sistematización de las observaciones realizadas en la conformación de las mesas temáticas de rendición de cuentas, efectuadas en la tercera fase del proceso. En este sentido, a continuación, se presenta la sistematización de las observaciones realizadas en dicho proceso:

5. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

Las sugerencias ciudadanas planteadas durante la realización del evento Deliberación pública y evaluación ciudadana, mencionado en líneas anteriores fueron las siguientes:

SUGERENCIAS CIUDANAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

PREGUNTA Y SUGERENCIAS #1.

- Reforma de la seguridad ciudadana en el territorio de Arajuno

PREGUNTA Y SUGERENCIAS #2.

- Priorizar las obras a ejecutarlas.

PREGUNTA Y SUGERENCIA #3

- Mantenimiento de las vías, ejes fundamentales para el desarrollo de las comunidades, etc.

PREGUNTA Y SUGERENCIA #4

- Considerar el turismo como eje fundamental: creando atractivos turísticos.

PREGUNTA Y SUGERENCIA #5

- Apoyar a todos los sectores productivos, turismo, agropecuarios, ganados, artesanales.

PREGUNTA Y SUGERENCIA #6

- Transparencia en el manejo públicos.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Dirección de planificación y Ordenamiento territorial del GADMIPA, monitorearán con periodicidad cuatrimestral el cumplimiento de lo planteado en el presente Plan de Trabajo e informará a la Máxima Autoridad cantonal y a los representantes ciudadanos sobre los resultados de la misma.

Atentamente,

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Anexo: sugerencias firmadas por la ciudadanía.